



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**SIGCMA**  
- Coordinación Nacional -


# INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN

Vigencia 2023





DEPENDENCIA	Unidad de Compras Públicas	LÍDER DEL SIGCMA	Diana Carolina Rodríguez Ramos
FECHA DE REALIZACIÓN		FECHA DE REMISIÓN A LA COORDINACIÓN NACIONAL SIGCMA	
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	MACRO - PROCESOS	PROCESOS	Señale con una equis (X) los procesos que cubre el presente Informe de Revisión por la Dirección
<p><b>Acceso e Infraestructura Física:</b> Ampliar, en todo el territorio nacional, el acceso a una justicia efectiva, pronta, equitativa e incluyente, reduciendo el atraso y la congestión, de acuerdo con las necesidades de la demanda de justicia por jurisdicción y especialidad, y mejorando la articulación con la justicia restaurativa y terapéutica, y otros mecanismos de solución de conflictos y consolidando una infraestructura física óptima para el acceso a la justicia.</p> <p><b>Confianza pública, transparencia y rendición de cuentas:</b> Aumentar la confianza pública en la justicia a través de la transparencia, la rendición de cuentas y la participación, incluyendo la información de justicia y la producción, gestión y acceso a las fuentes de derecho, el fortalecimiento del sistema de gestión de calidad y medio ambiente (SIGCMA) y el mejoramiento de la calidad y publicidad de la información.</p> <p><b>Gobernanza, planeación estratégica y capacidad de toma de decisiones:</b> Fortalecer la gobernanza, la planeación estratégica y la capacidad de toma de decisiones de la Rama Judicial con base en la evidencia empírica y la articulación efectiva con las demás entidades, para que la perspectiva de género y el enfoque diferencial sean transversales en el presente plan.</p> <p><b>Servicios digitales y de tecnología, innovación y análisis de la información:</b> Consolidar una justicia integrada y soportada en servicios digitales y de tecnología, innovación y análisis de la información, con una cultura digital</p>	<b>ESTRATÉGICOS</b>	Planeación Estratégica	
		Comunicación Institucional,	
		Gestión para la Integración de Listas de Altas Cortes	
	<b>MISIONALES</b>	Modernización de la Gestión Judicial	
		Reordenamiento Judicial	
		Mejoramiento de la Infraestructura Física	
		Administración de la Carrera Judicial	
		Gestión de la Formación Judicial	
		Gestión de la Información Judicial	
		Registro y Control de Abogados y Auxiliares de la Justicia	
	<b>APOYO</b>	Gestión Documental	
		Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional	
		Gestión Tecnológica	
		Administración de la Seguridad	
		Gestión Humana	
		Gestión Administrativa	
		Gestión de Compra Pública	X
		Gestión Financiera y Presupuestal	

 <p>Consejo Superior de la Judicatura Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico (ÚDAE)</p>	<p>COORDINACIÓN NACIONAL DEL SIGCMA INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN</p>	<p>SIGCMA</p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------	---------------

<p>apropiada, segura y sensible a las realidades del territorio nacional.</p> <p><b>Talento Humano:</b> Fortalecer el talento humano en la Rama Judicial para que sea eficiente, capacitado y realice su labor en ambientes saludables y seguros. Ampliar la cobertura de la carrera judicial y mejorar la oferta de formación, que esté disponible para todos los servidores judiciales e impacte positivamente el servicio de justicia y responda a las necesidades reales del ejercicio de la función judicial."</p>		Asistencia Legal	
		Gestión de la Información Estadística	
	<p><b>EVALUACIÓN Y MEJORA</b></p>	Gestión de Control Interno y Auditoría	
		Mejoramiento del SIGCMA	

### 1. ESTADO DE LAS ACCIONES DE LA REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN PREVIAS

<p><b>COMPROMISOS REVISIÓN POR LA ALTA DIRECCIÓN VIGENCIA ANTERIOR (2023)</b> (Copiar de compromisos de la reunión anterior)</p>	<p><b>ESTADO</b> (Consignar si está concluido, pendiente o en ejecución, explicar y relacionar la evidencia)</p>
<p>Actualizar los manuales, procedimientos e instructivos asociados al proceso</p>	<p>Actualmente la Unidad de Compras Públicas está trabajando la actualización del manual de contratación, junto con sus instructivos y procedimientos.</p> <p>Adicionalmente, la Unidad esta implementando las directrices adoptadas para el manejo del expediente contractual electrónico.</p>

### 2. CAMBIOS EN EL CONTEXTO INTERNO Y EXTERNO

Se hace la revisión del contexto vigencia 2023. La revisión puede implicar cambios en el mismo de tal forma que nos condujo a tomar acciones que modificaron el contexto de la vigencia 2023.


<p><b>PROCESO</b></p>	<p><b>CAMBIOS IDENTIFICADOS</b></p>	<p><b>FACTORES DE CAMBIO</b> (Con base en el análisis de contexto inicial enumerar los cambios que se identifican, que ocurrieron o que pueden ocurrir)</p>	<p><b>ACCIÓN A TOMAR</b> (Describir las acciones que se ejecutaron o se están ejecutando para gestionar el cambio)</p>
<p>Gestión de Compra Pública</p>	<p>Ningún cambio identificado con respecto al análisis de contexto de la vigencia anterior que pueda afectar el desarrollo del proceso.</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>

### 3. GRADO DE SATISFACCIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS (RESULTADO DE ENCUESTAS)- (Resultado anual)

<p><b>PROCESO</b></p>	<p><b>TEMA DE LA ENCUESTA</b></p>	<p><b>RESULTADO</b></p>	<p><b>META</b></p>	<p><b>ANÁLISIS</b></p>
<p>Gestión de Compra Pública</p>	<p>En el año 2023 no se aplicó ninguna encuesta para medir la satisfacción de los usuarios del proceso.</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>

#### 3.1. RETROALIMENTACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS (Feedback, reacción, respuesta u opinión que nos dan las partes interesadas)

<p>CÓDIGO: F-EVSG-7</p>	<p>ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO</p>	<p>REVISÓ SIGCMA - CENDOJ</p>	<p>APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA</p>
<p>VERSIÓN: 01</p>	<p>FECHA: 29/03/2021</p>	<p>FECHA: 29/06/2021</p>	<p>FECHA: 29/07/2021</p>

	Consejo Superior de la Judicatura Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico (ÚDAE)	COORDINACIÓN NACIONAL DEL SIGCMA INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN	SIGCMA
----------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------	--------

<b>FUENTE DE LA RETROALIMENTACIÓN</b> <small>(Rendición de cuentas, mesas regionales, reuniones generales entre otros)</small>	<b>COMENTARIOS DE LA RETROALIMENTACIÓN</b>	<b>RESULTADOS</b>
Capacitaciones	Unificación de criterios para la realización de un proceso adecuado de selección y elaboración de contratos	Trabajo en equipo, conocimiento de los procesos y procedimientos.

### 3.2. ANÁLISIS Y ESTADO DE LAS PQR

<b>PROCESO</b>	<b>No. RECIBIDAS</b>	<b>No. CONTESTADAS OPORTUNAMENTE</b>	<b>No. PENDIENTES</b>	<b>ANÁLISIS</b> <small>(Analizar tendencia período vs. período)</small>
<b>Peticiones</b>				
Gestión de Compra Pública	30	30	0	La Unidad atendió oportunamente todas las peticiones recibidas durante la vigencia.
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
<b>Quejas</b>				
Gestión de Compra Pública	0	0	0	El proceso no fue objeto de queja
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
<b>Reclamos</b>				
Gestión de Compra Pública	0	0	0	El proceso no fue objeto de reclamo
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
<b>Sugerencias</b>				
Gestión de Compra Pública	0	0	0	El proceso no fue objeto de sugerencias
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
<b>Felicitaciones</b>				
Gestión de Compra Pública	0	0	0	El proceso no fue objeto de felicitaciones
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	

### 4. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL SIGCMA (Fundamentado en el Plan de Acción) (Incluye ambiental - Si aplica)

<b>No.</b>	<b>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS</b>	<b>OBJETIVO</b>	<b>RESULTADOS ANUALES</b>	<b>ANÁLISIS</b>
5	Gobernanza, planeación estratégica y capacidad de toma de decisiones: Fortalecer la gobernanza, la planeación estratégica y la capacidad de toma de decisiones de la Rama Judicial con base en la evidencia	2. Asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales, la normatividad aplicable, la mejora del SIGCMA y la satisfacción de los usuarios, revisando de forma continua y sistemática la	Se ha actualizado el normograma en materia de Compras Públicas, así como también se han publicado los actos administrativos proferidos por la Directora Ejecutiva en la materia en comento, lo cual permite tanto a los servidores judiciales como la ciudadanía en general alinearse e implementar las mejores prácticas en materia de contratación, así como el cumplimiento de los lineamientos legales establecidos con el propósito de la oportuna materialización de los	Mantener actualizado el micro sitio lo que permitirá a la ciudadanía en general, verificar el estado de los procesos contractuales que adelanta la entidad para la vigencia correspondiente.

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



No.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVO	RESULTADOS ANUALES	ANÁLISIS
	<p>empírica y la articulación efectiva con las demás entidades, para que la perspectiva de género y el enfoque diferencial sean transversales en el presente plan.</p>	<p>planificación de la gestión y fortaleciendo la administración de riesgos y sus controles.</p>	<p>objetivos de la entidad, así como garantizar resultados satisfactorios en términos de eficacia, eficiencia, economía, publicidad y transparencia.</p> <p>A la fecha se cuenta con toda la información publicada en el micrositio de los contratos que la entidad ha celebrado, lo que nos permite continuar con los objetivos previstos respecto de la publicidad y transparencia de los tramites.</p>	
<p>La Unidad de Compras Públicas ha impartido lineamientos y ha dado respuesta a las consultas realizadas por los Directores Seccionales de Administración Judicial alineados con los cambios en la normatividad en materia de contratación estatal.</p>			<p>Mantener una línea de interpretación jurídica que permita una uniformidad de criterio en la entidad incluido seccionales lo cual redundará en la gestión adecuada de la contratación pública, que permita mejorar constantemente los niveles de calidad y servicio en los procesos de adquisiciones de la entidad.</p>	
<p>La información se ha descargado de Secop II y los documentos están cargados en una carpeta virtual de SharePoint para ser organizada conforme lo establece la Ley; igualmente, por parte de la Unidad de Compras Públicas y el funcionario designado por el despacho de la Directora Ejecutiva, se está trabajando en establecer una propuesta sobre el manejo y organización del archivo digital.</p> <p>A la fecha contamos con un procedimiento para el archivo digital de la Unidad, que se implementará dentro del primer trimestre del año 2024; sin embargo, nos encontramos pendientes de la validación por parte del centro de documentación judicial CENDOJ.</p>			<p>Al implementar el procedimiento de archivo se busca tener una mayor eficiencia con el propósito de preservar y difundir el patrimonio documental de la entidad, promover el gobierno abierto (transparencia, colaboración y participación). El principal reto es impulsar en los servidores públicos la apropiación de una cultura archivística y el desarrollo de estrategias que permitan fortalecer las capacidades para el adecuado manejo y tratamiento de los documentos generados durante ciclo de vida de la contratación de la entidad, lo cual aportará en la optimización de la eficiencia y desarrollo organizacional y cultural de la entidad, mediante la gestión del conocimiento, gestión del cambio, la participación ciudadana, la protección del medio ambiente.</p>	
<p>Se adelantaron 213 procesos de contratación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· 82 contrataciones directas publicadas y adjudicadas</li> <li>· 45 procesos de régimen especial publicados y de los cuales uno (1) se cerró.</li> <li>· 31 invitaciones públicas publicadas y una (1) cancelada.</li> <li>· 7 concursos de méritos de los cuales se han adjudicado 6 y cancelado 1.</li> <li>· 4 Licitaciones públicas publicadas y adjudicadas.</li> <li>· 2 selecciones abreviadas de menor cuantía publicadas y adjudicadas</li> <li>· 13 subastas inversas publicadas de las cuales una fue declarada desierta</li> </ul>			<p>Velar por el uso efectivo del SECOP II lo que permite a las entidades mejorar significativamente la gestión de las compras y contrataciones públicas, así como lograr mayor participación y competencia efectiva en sus procesos de contratación pública, obteniendo mejores condiciones económicas, mejoras en la transparencia y beneficios de innovación para suplir las necesidades de la entidad</p>	

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021




No.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVO	RESULTADOS ANUALES	ANÁLISIS
			<ul style="list-style-type: none"> <li>· 30 procesos publicados en tienda virtual (Grandes superficies y acuerdo marco de precios).</li> <li>· Igualmente, la división de estructuración ha realizado 62 solicitudes de información a proveedores.</li> </ul> <p>La información puede ser consultada en la plataforma del Secop en la sección de consulta de procesos de contratación y en la sección de contratación de la página de la Rama Judicial.</p>	
			<p>En la gestión contractual se destaca que se realizaron en la vigencia con corte a este informe 211 minutas de contratos, 637 modificaciones, 90 liquidaciones de contratos y 87 controles de legalidad, y se revisaron 399 pólizas.</p> <p>La información puede ser corroborada en la plataforma del Secop en la sección de consulta de procesos de contratación y en la sección de contratación de la página de la Rama Judicial.</p>	<p>Continuar con el fortalecimiento y la calificación de los supervisores de los contratos de la entidad con el fin de lograr una disminución en el retraso en la remisión de información pertinente para las modificaciones de los procesos contractuales, toda vez que esta sigue siendo una constante en cada anualidad.</p> <p>Para ello desde el despacho de la Dirección Ejecutiva se creó recién un equipo de trabajo compuesto por funcionarios capacitados que apoyan el ejercicio de la supervisión de los contratos, aunado a las campañas y capacitaciones que desde la división de contratos.</p>

## 5. DESEMPEÑO DE LOS PROCESOS - RESULTADO INDICADORES-

PROCESO	INDICADOR	META	RESULTADO	ANÁLISIS (comparar períodos)
Gestión de Compra Pública	Gestión de los procesos precontractuales	100%	100%	Durante el año 2023 fueron abiertos 213 procesos de selección de contratista en sus diferentes modalidades, y se obtuvo como resultado de la gestión realizada 211 procesos adjudicados y 2 procesos no adjudicados, bien porque fueron publicados, pero se suspendieron o no se abrieron, se declararon desiertos o fueron rechazados los contratos en la modalidad de contratación directa o porque se encuentran en trámite.
Gestión de Compra Pública	Gestión contractual	100%	100%	En el año 2023 fueron celebrados 211 contratos por un valor de \$510.550.877.055,72 incluidas las adiciones, respecto de los cuales fue necesario la elaboración y suscripción de la minuta contractual correspondiente (salvo aquellos celebrados a través de Acuerdos Marco de Precios), su numeración y la solicitud del respectivo registro presupuestal a la Unidad de Presupuesto de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021

 <p>Consejo Superior de la Judicatura Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico (ÚDAE)</p>	<p>COORDINACIÓN NACIONAL DEL SIGCMA INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN</p>	<p>SIGCMA</p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------	---------------

## 6. SALIDAS NO CONFORMES Y ACCIONES CORRECTIVAS

Nota: Una Salida No Conforme se entiende como el incumplimiento a los requisitos relacionados con la prestación del servicio y la no realización de las actividades planeadas para la atención a las partes interesadas. Debe tenerse en cuenta el contexto específico.

NÚMERO DE SALIDAS NO CONFORMES REGISTRADAS EN EL FORMATO IDENTIFICACIÓN DE SALIDAS NO CONFORMES				
Proceso	No. de Salidas No Conformes	Análisis	Corrección	Acción Correctiva
Gestión de Compra Pública	N/A	No se dieron salidas no conformes durante la vigencia.	N/A	N/A

## 7. RESULTADO DE SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN (Especifique los resultados por cada proceso por procesos, con barras, estadísticas, diagramas, gráficos)

Apertura de 213 procesos de selección de contratista en sus diferentes modalidades, obteniendo como resultado 211 procesos adjudicados y 2 procesos desiertos.

Celebración de 211 contratos por un valor de \$510.550'877.055,72 incluidas las adiciones.

### RECURSOS CONTRATADOS


De la totalidad del recurso utilizado para la celebración de los contratos de la vigencia 2023, el 82% corresponde a proyectos de inversión por un valor de \$ 416.245.166.155 y el restante 18% proviene de recursos de funcionamiento \$ 94.305.710.900,00

**Tabla 1.** Contratos celebrados por modalidad de selección incluidas las adiciones DEAJ enero-dic. 2023

Modalidad de Selección	Valor de los contratos incluido adiciones	Porcentaje según el valor de los contratos
S.A Menor cuantía	\$ 891,763,849.00	0.2%
Mínima Cuantía	\$ 1,774,187,109.00	0.3%
Concurso de Méritos	\$ 3,627,199,201.00	0.7%
Licitación Pública	\$ 20,588,303,817.00	4.0%
Subasta	\$ 37,479,303,147.00	7.3%
R. Especial	\$ 69,099,063,844.00	13.5%
TVEC	\$ 174,821,563,909.72	34.2%
Contratación D	\$ 202,269,492,179.00	39.6%
<b>Total</b>	<b>\$ 510,550,877,055.72</b>	<b>100%</b>

Fuente: Unidad de Compras Públicas

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021

 <p>Consejo Superior de la Judicatura Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico (ÚDAE)</p>	<p>COORDINACIÓN NACIONAL DEL SIGCMA INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN</p>	<p>SIGCMA</p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------	---------------

## 8. RESULTADOS DE AUDITORÍA: INTERNA/ EXTERNA

PROCESO	AUDITORÍA REALIZADA POR	FECHA D/M/A	NÚMERO DE NO CONFORMIDADES	ANÁLISIS
Gestión de Compra Pública	INTERNA	N/A	N/A	N/A
Gestión de Compra Pública	ICONTEC	15/09/2023	0	No se configuró ninguna no conformidad

No se recibieron no conformidades ni recomendaciones de mejora.

## 9. DESEMPEÑO DE LOS PROVEEDORES EXTERNOS: (En caso en que aplique)

N/A

## 10. LA ADECUACIÓN DE LOS RECURSOS


Nota: esta información es inmodificable, teniendo en cuenta que son los recursos asignados para el funcionamiento del SIGCMA.

ACTIVIDAD	POAI 2023
Realizar acompañamiento técnico en el proceso de implementación de la Norma de la Rama Judicial y la Guía Técnica de la Rama Judicial	\$ 900.000.000
Formar, capacitar y certificar en modelos de gestión, sistemas de gestión de calidad, seguridad y salud en el trabajo, seguridad informática, norma antisoborno, estructuras de alto nivel articuladas a la NTC 6256:2021 y GTC 286:2021	\$ 1.200.000.000
Realizar auditorías externas en gestión de calidad y ambiental que den cumplimiento a los requisitos de Norma.	\$ 900.000.000
Actualización del MECI con la norma NTC ISO 37001:2016 (Respuesta a las no conformidades de las auditorías externas)	\$ 85.000.000
Fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (Respuesta a las no conformidades de las auditorías externas)	\$ 115.000.000
<b>Total</b>	<b>\$ 3.200.000.000</b>

## 11. EFICACIA DE LAS ACCIONES PARA GESTIONAR LOS RIESGOS Y ABORDAR OPORTUNIDADES

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



	Consejo Superior de la Judicatura	COORDINACIÓN NACIONAL DEL SIGCMA INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN	SIGCMA
	Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico (UDAÉ)		

PROCESO	RIESGO Y/O OPORTUNIDAD MATERIALIZADOS O GESTIONADO	ACCIONES QUE SE EJECUTARON	SE REQUIERE MODIFICAR EL MAPA DE RIESGOS, PROBABILIDAD O IMPACTO, POR QUÉ	¿SE HAN IDENTIFICADO NUEVOS RIESGOS?
Gestión de Compra Pública	No se materializó ninguno de los riesgos identificados en la vigencia, contenidos en la matriz o mapa de riesgos del proceso.	No se identificaron acciones correctivas o de mejora asociadas.)	No se requiere modificar, ni la probabilidad, ni el impacto en la valoración de los riesgos inherentes al proceso.	No se identificaron nuevos riesgos.

### 11.1 ¿LAS ACCIONES PARA ABORDAR LOS RIESGOS Y OPORTUNIDADES HAN SIDO EFICACES Y POR QUÉ?

Se evidencia la eficacia de las acciones implementadas para abordar los riesgos y oportunidades identificados para el proceso, en virtud de la pertinencia de los controles que se aplican para el tratamiento de las causas que los originan.

### 11.2 ANÁLISIS Y RESULTADOS DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES CONFORME AL ACUERDO PSAA14-10160, NTC 6256:2018 Y GTC 286:2018 (Especifique el desarrollo ambiental, buenas prácticas y estrategias ambientales por sede)

La Unidad de Compras Públicas, en la ejecución del proceso de Gestión Financiera y Presupuestal, viene dando cumplimiento a los lineamientos y directrices del Plan de Gestión Ambiental de la Rama Judicial, adoptado mediante Acuerdo PSAA14-10160, implementando en sus actividades: 1) Control del consumo de papel; 2) Ahorro y uso eficiente del agua; 3) Uso racional y eficiente de la energía; 4) Gestión integral de residuos sólidos.

## 12. ACCIONES DE GESTIÓN (Acciones de Mejora y Correctivas)


PROCESO	TOTAL, DE ACCIONES DE MEJORA DOCUMENTADAS (ACUMULADAS EN EL PERÍODO)			TOTAL, DE ACCIONES CORRECTIVAS DOCUMENTADAS (ACUMULADAS EN EL PERÍODO)			ANÁLISIS
	No. ABIERTAS	No. CERRADAS	No. CERRADAS OPORTUNAMENTE	No. ABIERTAS	No. CERRADAS	No. CERRADAS OPORTUNAMENTE	
Gestión de Compra Pública	0	0	0	0	0	0	Ni la auditoría interna, ni la externa configuraron hallazgo u observación alguna sobre el proceso y el cumplimiento de los requisitos de la norma o legales, salvo las oportunidades de mejora planteadas en el informe de auditoría interna del 2023.
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	

## SALIDAS DE LA REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN

### 13. RECOMENDACIONES Y COMPROMISOS PARA LA MEJORA

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Actualizar los manuales, procedimientos e instructivos asociados al proceso	Gestión de Compra Pública	31-12-2024
Creación expediente contractual electrónico 2024	Gestión de Compra Pública	31-12-2024

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021

 <p>Consejo Superior de la Judicatura Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico (UDAE)</p>	<p>COORDINACIÓN NACIONAL DEL SIGCMA INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN</p>	<p>SIGCMA</p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------	---------------

#### 14. NECESIDADES IDENTIFICADAS PARA EL SIGCMA (Necesidad de cambio en el sistema y necesidad de recursos)

En la Unidad de Compras Públicas, se analizaron los siguientes cambios relacionados con:

- Cambios en la Legislación
- Cambios en la Estructura
- Cambios en la capacidad instalada y/o en la capacidad operativa

ÍTEM	EXPLICACIÓN – DESCRIPCIÓN
¿Se requiere efectuar cambios en el sistema?	Si. Teniendo en cuenta la reestructuración DEAJ y ampliaciones de planta, planificadas por la Directora Ejecutiva.
¿Se requiere necesidad de recursos?	Si. Con el fin de sensibilizar, capacitar y realizar re-inducción al personal de las unidades, conforme los cambios en la estructura.

#### 15. CONCLUSIONES

CONDICIÓN	PARA LOS PROPÓSITOS CSJ, EL SISTEMA
a) ¿Sigue siendo suficiente? ADECUADO.	Sí. El proceso de Gestión de Compra Pública es adecuado, porque permite aportar al cumplimiento de la misional institucional y la satisfacción de las partes interesadas, además de que con este se cumplen las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias en materia de presupuesto y planeación, así como las políticas y lineamientos establecidos por la Dirección para el mantenimiento y mejora continua del SIGCMA.
b) ¿Sigue siendo apto para su propósito? CONVENIENTE.	Sí. El proceso de Gestión de Compra Pública es conveniente dado que permite garantizar el adecuado manejo de los recursos públicos asignados a la Rama Judicial. Todo esto con el objeto coadyuvar con el cumplimiento la política del SIGCMA y de los objetivos institucionales y del SIGCMA definidos por la Rama Judicial.
c) ¿Está alineado con la dirección estratégica? ALINEADO.	Sí. El proceso de Gestión de Compra Pública, se encuentra alineado con los principios de la administración de justicia establecidos en la Constitución y la Ley, así como con la misión y visión definidas en la plataforma estratégica. La ejecución de sus actividades apunta al cumplimiento del objetivo estratégico de Gobernanza, planeación estratégica y toma de decisiones, establecido en el Plan Sectorial de Desarrollo de la Rama Judicial 2023-2026.
d. ¿Sigue logrando los resultados previstos? EFICAZ.	Sí. Las actividades del proceso Gestión de Compra Pública se ejecutan conforme a lo planeado, cumpliendo con los requisitos constitucionales, legales, reglamentarios, normativos y otros establecidos; en concordancia con la política del SIGCMA y los principios y objetivos del mismo.

#### 16. OTRAS CONCLUSIONES O COMENTARIOS

De acuerdo con los resultados obtenidos, se pudo determinar que existe compromiso por parte de la Dirección de la Unidad de Compras Públicas respecto del cumplimiento de los objetivos del SIGCMA en el año 2023 incluidas sus divisiones, con base en los resultados descritos en el presente informe y la mejora continua representada en la implementación del plan de acción.

El proceso de Gestión de Compra Pública opera de forma adecuada, conveniente, eficaz y está alineado con la estrategia institucional, en concordancia con la normatividad jurídica aplicable al régimen contractual de acuerdo a la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1474 de 2011, aplicándolo mediante el manual de contratación de la Entidad.

En términos generales el proceso se maneja de forma ordenada teniendo en cuenta los parámetros establecidos en las normas NTC ISO 9001:2015, NTC 6256:2021 y GTC 286:2021.

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021